

Sofofa aprueba con más de 90% de apoyo cambio de estatutos impulsado por mesa de Rosario Navarro

Luego de los resultados, la presidenta de los industriales aseguró que esta votación “representa un gran avance para Sofofa. Estos no son los estatutos de la actual administración, sino que de todo el gremio”, y reflejan el trabajo realizado por las distintas presidencias.

CARLOS ALONSO

—Un espaldarazo a la gestión de Rosario Navarro al mando de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa). Así se interpreta al interior del gremio de la industria lo que sucedió la tarde de este miércoles: el 93,07% (94 votos) de las empresas asociadas presentes en la asamblea extraordinaria que se convocó para tales efectos, votó a favor de la propuesta de cambio de estatutos impulsada por la mesa que lidera la presidenta y sólo 3,96% (4 votos) la rechazó.

El objetivo del cambio de estatutos es fortalecer la institucionalidad, transparencia y modernizar el gobierno corporativo del gremio, según sus promotores. En ese marco, una de las modificaciones más polémicas es la nueva definición de socios empresa, que excluye de esa categoría a los servicios profesionales tales como consultorías, auditorías, servicios de educación, asesorías legales, agencias de publicidad y comunicación, y servicios de fiscalización y certificaciones. Con ello, en la práctica, se excluye a las auditoras.

Luego de los resultados, Rosario Navarro aseguró que esta votación “representa un gran avance para Sofofa. Estos no son los estatutos de la actual administración, sino que de todo el gremio, ya que reflejan el trabajo realizado por las distintas presidencias. La aprobación de estos estatutos significa mayor transparencia y mejor gobernanza, modernización, eficiencia y capacidad de adaptarnos a los desafíos del futuro. Asimismo, se mejora la representatividad de las empresas socias”.

Desde el gremio comentaron que estas modificaciones a los estatutos son parte de un proceso que Sofofa ha desarrollado des-

de hace años y destacaron que se trata de la mayor reforma en los últimos 11 años, cuando bajo la administración de Andrés Concha se realizaron cambios relevantes. Luego, durante la administración de Bernardo Larraín, se hicieron pequeñas modificaciones y se trabajó en una propuesta de reforma, pero que no llegó a puerto. En la misma línea, la administración de Richard Von Appen también abordó el tema, proceso que terminó hoy con esta favorable votación.

Entre las principales modificaciones está la mejora en la representatividad de las empresas socias en el consejo general: se limita a un solo consejero electivo por empresa, independiente del período de elección; actualización del proceso de reemplazo de consejeros electivos: se le otorga a la empresa que presentó al candidato original el derecho a proponer un reemplazante en caso de vacantes; modificación en la integración del comité ejecutivo: se abren dos cupos a elección del consejo general; creación del cargo de gerente general.

También se distribuyen funciones con el secretario general para una mejor gestión interna; inclusión definitiva del artículo que flexibiliza los requisitos para la postulación de mujeres al consejo general; regulación del funcionamiento de la comisión electoral y de la comisión de relaciones Internas y ética; actualización de los fines de la sociedad: se redacta un objetivo general y se precisan los objetivos específicos, incluyendo temas de compliance, sostenibilidad y buenas prácticas empresariales; nueva definición de socios empresa: se define con mayor precisión a los socios que, por su naturaleza o actividad, representan el núcleo de las empresas de Sofofa. ●

